

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario FORO ASTURIAS, don ADRIAN PUMARES SUÁREZ, sobre:

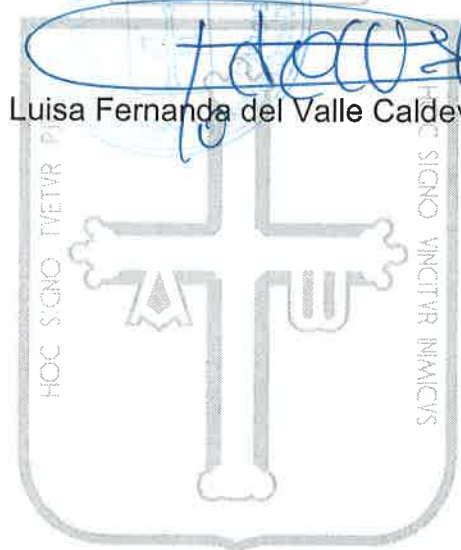
¿Cuáles son las medidas que se están aplicando o se van a implantar en el sistema educativo asturiano en el ámbito de la educación socioemocional y bienestar, durante el presente curso académico en todos los niveles educativos? (11/189/2204/26469)

Oviedo, 21 de noviembre de 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA



Luisa Fernanda del Valle Caldevilla



ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López

Consejera

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez

*Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias*

Oviedo, 17 de noviembre de 2022

Excmo. Sr.:

Envío respuesta a pregunta escrita formulada por Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias:

¿Cuáles son las medidas que se están aplicando o se van a implantar en el sistema educativo asturiano en el ámbito de la educación socioemocional y bienestar, durante el presente curso académico en todos los niveles educativos? (11/0189/2204/26469)

El bienestar socioemocional es un mandato de la nueva Ley educativa, la LOMLOE y está incluido entre los objetivos del sistema educativo del Principado de Asturias. Partiendo de esta premisa, son múltiples las actuaciones y medidas desarrolladas en nuestra comunidad autónoma que tienen como fin mejorar el bienestar emocional de nuestro alumnado.

Entre las medidas implantadas y desarrolladas durante el presente curso académico, podemos citar las siguientes:

- Aplicación de los **planes de convivencia** de los centros; documento que regula todas las actuaciones preventivas relacionados con la convivencia y buen trato en los centros educativos.
- **Plan de acción tutorial**; instrumento que regula el acompañamiento que desde el centro se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico. Dentro del mismo, los centros organizan actuaciones de acogida y atención socioemocional que incluye actuaciones a

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

desarrollar para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente.

- Desarrollo de la figura del **"coordinador o coordinadora de protección y bienestar"** al amparo de la Ley 8/2014 de 4 de junio de protección integral a la infancia y adolescencia. Se incorpora una sesión de liberación horaria en horario lectivo para el desempeño de esta función y ya han comenzado las sesiones formativas para dotar de herramientas a las personas que ejercen esta labor en los centros educativos.
- **Incorporación de orientadores en el sistema educativo** en el marco del programa PROA+.
- **Incorporación de orientadores y profesores/as técnicos de servicio a la comunidad** en el marco del programa de Unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable.
- En el momento actual, en colaboración con la Consejería de Salud, se encuentra en elaboración una **guía sobre la promoción de entornos educativos saludables y prevención de conductas suicidas**.
- Desarrollo de acciones formativas relacionadas con la educación en igualdad: "Identificación y prevención de la violencia de género desde las aulas", jornadas de igualdad y ruta formativa sobre igualdad.
- Puesta en marcha de **campañas de sensibilización**: "menos pantallas, más vida" sobre la prevención de adicciones tecnológicas.
- Desarrollo numerosas actuaciones específicas vinculadas a planes de acción de gobierno como el **"Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos"**, relacionadas con el acoso escolar, prevención de adicciones, racismo, discriminación e intolerancia. Violencia sobre contra las mujeres o internet y redes sociales.
- **Programa de Prevención de la Ludopatía 2022/2024** del Principado de Asturias.



Lydia Espina López